

ANEXO N° 3 Formato de Acta de Transferencia

377 . MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

- 1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego y presidente de la Comisión de Transferencia de la Gestión, el registro del Anexo 3.
- 2.- La Autoridad saliente, luego de la suscripción del Acta de Transferencia, debe remitirlo vía a web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

ACTA DE TRANSFERENCIA

En la Ciudad de San Miguel, a los 29 días del mes de diciembre del 2014, se reunieron en el local de la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Comisión de Transferencia conformada por:

Cargo /Representación (respecto)	Nombre(s) y Apellidos	DNI
Alcalde_Provincial	GILLERMO ESPINOZA RODAS	08616366
Gerente Municipal	HERNAN RICARDO HERRERA APARCANA	26719316
Integrante	WILLIAM ALBERTO HERNÁNDEZ MEJÍA	46059744
Integrante	PERCY EDGARDO MENDOZA RIVASPLATA	27990650
Integrante	CÉSAR ALFONSO DÍAZ GUERRERO	27963665
Integrante	HÉCTOR ORLANDO ORTIZ VERA	17930591
Integrante	WILLIAN RICARDO AZHAHUANCHE OLIVA	26677366
Integrante	JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO	18154078
Integrante	CÉSAR AUGUSTO TORRES MONZÓN	17874508
Integrante	JUAN CARLOS VÁSQUEZ PAJARES	42619187

NOTA : Para insertar una fila deberá presionar las teclas CTRL + A y para eliminar una fila las teclas CTRL + E.

Asiste en el presente acto de transferencia la Sra Marleny Paucar Hernández, con Documento de Identidad (DNI) N° 27965736, Juez de Paz de la jurisdicción de San Miguel

1. Observaciones

Como resultado de la validación de la Comisión de Transferencia de la Gestión al Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia y documentación que lo sustenta, se formulan las siguientes observaciones en las que se detallan la inexistencia o faltante de bienes, recursos o documentos materia de transferencia.

1	EN EL ANEXO 04, CORRESPONDIENTE AL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN RECURSOS HUMANOS SE OBSERVA LO SIGUIENTE: QUE EL REGLAMENTO INTERNO ESTÁ APROBADO EN EL AÑO 2011, QUE EN VARIOS ITEMS SE HA INDICADO LA PALABRA NO APLICABLE, LO CUAL ES INCORRECTO, TODA VEZ QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON ELLO. EL DETALLE CONSTA EN EL ACTA DE ENTREGA DE TRASFERENCIA DE CARGO.
2	EL PAP Y CAP QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD NO ESTÁ ACTUALIZADA FÍSICAMENTE, EL VERIFICADO ES DEL AÑO 2011.
3	EN EL CASO DE CONTRATOS TAN SOLO SE EVIDENCIAN CONTRATOS DEL RÉGIMEN CAS.
4	NO SE EVIDENCIA RESOLUCIONES DE INCORPORACIÓN DE PENSIONISTAS DEL RÉGIMEN PENSIONARIO D.L 20530
5	NO SE EVIDENCIA RESOLUCIONES DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN LABORAL 276
6	QUE EN EL ÍTEM 13, INICIALMENTE SE CONSIGNABA INFORMACIÓN QUE SÍ EXISTEN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, PERO A LA FECHA NO EXISTEN DEBIDO A QUE EL PROCESO DISCIPLINARIO HAN CONCLUIDO.
7	NO SE EVIDENCIA EL REGISTRO DE SINDICATO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL Y SUNARP.
8	SE OBSERVA QUE MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 606-2014 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE, SE INCORPORA COMO SERVIDORES NOMBRADOS A 3 TRABAJADORES BAJO EL D.L 276, ASPECTO QUE SE DEJA CONSTANCIA QUE TAL ACTO ADMINISTRATIVO SE ENCUENTRA AL MARGEN DE LA LEY.
9	SE EVIDENCIA QUE LAS DECLARACIONES JURADAS DEL PDT PLAME, SE HA EFECTUADO SOLO HASTA EL MESDE NOVIEMBRE 2014, ESTANDO PENDIENTE LADECLARACION DE DICIEMBRE 2014.
10	EN RELACIÓN AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS SE OBSERVA: QUE ALGUNOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION SE ENCUENTRAN INCOMPLETOS.
11	TAMBIÉN SE OBSERVA QUE EL ALMACEN GENERAL DE BIENES NO CUENTA CON KARDEX NI TARJETAS DE CONTROL VISIBLE, POR LO TANTO NO ESTÁN VALORIZADOS ORIGINANDO UNA DIFERENCIA SUSTANCIAL ENTRE EL SALDO DE BALANCE Y EL INVENTARIO FÍSICO.

12	NO SE EVIDENCIA LOS INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES, BIENES INMUEBLES Y OTROS ACTIVOS VALORIZADOS, LO QUE CONLLEVA LOS SALDOS DE BALANCE NO SE ENCUENTREN CONCILIADOS CON LOS INVENTARIOS FÍSICOS.
13	LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER PRESUPUESTAL UTILIZADOS POR EL PLIEGO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2011 AL 2014 NO EXISTEN.
14	EXISTE UNA INFORMACION INCONSISTENTE ENTRE EL SALDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA OBRA REHABILITACION MEJ. DE PISTAS Y VEREDAS SAN MIGUEL
15	CASI TODA LA INFORMACION DEL ACERVO DOCUMENTARIO SE ENCUENTA SIN FOLIAR.
16	LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS SOLAMENTE HAN SIDO PRESENTADOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE 2014, ESTANDO PENDIENTE EL TERCER TRIMESTRE DEL MISMO AÑO.
17	ARCHIVOS DEL AREA DE TESORERÍA - COMPROBANTES DE PAGO ESTÁN SIN FOLIAR.
18	HAY UN FALTANTE DE 9 COMPROBANTES DE PAGO, EL DETALLE SE DARÁ EN ACTA APARTE.
19	QUEDA PENDIENTE EL PAGO DE LAS APORTACIONES A ESSALUD, AFP, ONP, RETENCIONES DE QUINTA CATEGORÍA Y RETENCIONES DE CUARTA CATEGORÍA PERO NO EXISTE SALDO FINANCIERO PARA EFECTUAR DICHOS PAGOS.
20	CONTABILIDAD: NO HAN SIDO PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS A LA DGCP, DEL TERCER TRIMESTRE 2014
21	CONTABILIDAD: NO EXISTE EL INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ULTIMOS 4 AÑOS.
22	CONTABILIDAD: NO SE ENCUENTRA CONCLUIDO EL SANEAMIENTO CONTABLE.
23	CONTABILIDAD: EN LA CUENTA DE ENCARGOS OTORGADOS SE TIENE UN SALDO QUE SOBREPASA 1803,112.93 NUEVOS SOLES PENDIENTES DE RENDICION
24	SE DEJA CONSTANCIA EXPRESA QUE CADA UNA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA ENTIDAD HA SIDO MOTIVO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGOS, DE LOS CUALES SE HA LEVANTADO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES AL DETALLE Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE.

NOTA : Para insertar una fila deberá presionar las teclas CTRL + A y para eliminar una fila las teclas CTRL + E.

2. Asuntos Pendientes

La Autoridad saliente informa sobre los siguientes asuntos pendientes antes que culmine su mandato.

1	NINGUNA OBSERVACION
---	---------------------

NOTA : Para insertar una fila deberá presionar las teclas CTRL + A y para eliminar una fila las teclas CTRL + E.

De acuerdo a ello, ambas partes dejan constancia de la conformidad del proceso de transferencia para cuyo efecto suscriben el presente documento.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 SAN MIGUEL DE CAJAMARCA
 Ing. GUILLERMO ESPINOZA RODAS
 ALCALDE
 Autoridad saliente
 DNI N° 8616366
 Nombre: Nery Mercedes Paucar Hernández
 DNI N° 27969736

Autoridad electa Julio Vargas Gavidia DNI: 07264035
 Nombre: Julio Vargas Gavidia

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL
 SAN MIGUEL - CAJAMARCA
 C.P.C. Julio César Nerio Parraguez
 JEFE DEL O.C.I.
 Organismo de Control Institucional
 Nombre: Julio César Nerio Parraguez
 DNI N° 17408724




